

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE (1.ª EDICIÓN.)

Este periódico al contestar, con esta independencia, a las cuestiones de política, de moralidad y de justicia, se compromete a ser imparcial, a no ser partidario de ninguna de las facciones que se disputan el poder, a no ser partidario de ninguna de las doctrinas que se disputan la verdad, a no ser partidario de ninguna de las personas que se disputan la fama, a no ser partidario de ninguna de las cosas que se disputan el interés.

Este periódico al contestar, con esta independencia, a las cuestiones de política, de moralidad y de justicia, se compromete a ser imparcial, a no ser partidario de ninguna de las facciones que se disputan el poder, a no ser partidario de ninguna de las doctrinas que se disputan la verdad, a no ser partidario de ninguna de las personas que se disputan la fama, a no ser partidario de ninguna de las cosas que se disputan el interés.

En Granada, en 1892. ...
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, en trimestre, (pago anticipado) ...
En las posesiones españolas de América, en semestre, (pago anticipado) ...
En el extranjero, en semestre, (pago anticipado) ...
Remesas de dinero en billetes de España, en semestre, (pago anticipado) ...

Director y Administrador,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficina e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6,
TELÉFONO núm. 10.
COMPLANTE NUMEROS: del día, 5 céntimos; del mes corriente, 15 céntimos; de meses anteriores, 7 céntimos.

Anteriores.—Tarifa de edición de primera línea en la 1.ª plana.—15 céntimos en la 2.ª.—10 céntimos, después de la 1.ª plana.—1 céntimo en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagan a razón de 10 céntimos línea en la 1.ª plana, 5 en la 2.ª y 3 en la 3.ª. Sección de anuncios.—Tarifa de primera línea en la 1.ª plana.—15 céntimos en la 2.ª.—10 en la 3.ª.—10 en la 1.ª (pago anticipado).
Comunicados.—Tarifa: De 1 a 50 palabras línea, 5 céntimos del primer día y 3 céntimos de los siguientes.

FÁBRICA DE GAS.

COK a 8 reales quintal. Desde 10 quintales se lleva a domicilio.
Derechos de consumos de cuenta del comprador.—Poco garantizado.
Para pedidos: *Acera Casino 33 y 35, ALMACEN de APARATOS ó en la Fábrica de Gas.*

Miscelánea

Congreso internacional de Orientalistas.

—El señor vicepresidente de la Junta central organizadora del Congreso de Orientalistas que se proyectaba celebrar en Sevilla, Córdoba y Granada de setiembre a octubre del corriente año de 1892, ha recibido la real orden siguiente:

“Poesidencia del Consejo de ministros.—Excelentísimo señor: Al aceptar el Gobierno de S. M. la proposición del último Congreso de Orientalistas de Londres para que la reunión del que había de seguirle tuviese lugar en España en el presente año, ningún otro interés tuvo en ello que el de corresponder cortésmente a la invitación, demostrando además a las personas dedicadas a tan útiles y árduos estudios la merecida estimación que hacía y hace de sus trabajos.

Hízosele esperar después que con este motivo, podría cesar la lamentable excisión que tiempo ha entre los orientalistas existe, y a este laudable fin encaminó todos sus pasos, procurando, por cuantos medios tenía a su alcance, que desapareciera cuando menos la tirantez de relaciones entre los dos bandos, asistiendo ambos al de España, que con carácter de neutral se proyectaba. Más la rivalidad y las polémicas entre las dos distintas agrupaciones han llegado a un extremo que notoriamente hacen infructuosas las desinteresadas gestiones del Gobierno español y su proyecto de obtener una inteligencia fecunda entre los dos campos. En vista de esta situación irremediable, el Gobierno de S. M. ha acordado desistir definitivamente de toda futura intervención en el asunto, renunciando a dar hospitalidad al Congreso Orientalista en España.

Da real orden lo comunico a V. E. para que, como vicepresidente de la Comisión

encargada de celebrar el proyectado Congreso, se sirva ponerlo en conocimiento de todos los individuos de la misma, y dar la mayor publicidad posible a esta resolución.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de enero de 1892.—*Sáncas*.”
Plaza de toros. El próximo domingo tendrá efecto la segunda representación en aquel local, de la compañía ecuestre de don Rafael Diaz y Tony Grice, repitiéndose, aparte de otros números, los episodios de la guerra de Africa.

La empresa dispone para esta semana, en el teatro Isabel la Católica, el estreno de la pantomima *La feria de Sevilla*.

En este espectáculo se lidiarán dos novillos, y a éste fin habrá colocada en derredor de la pista una baranda de hierro, de modo que el público disfrute con tranquilidad del recreo.

Destinos civiles. La *Gaceta* publica el 15 la relación nominal de los sargentos en actividad y licenciados de todas clases que han sido significados en el mes actual para destinos civiles, que también se consiguan.

Aparece también en el diario oficial otra relación de las instancias que por diferentes causas han quedado sin curso.

Informes. En el Juzgado del Sagrario se verificó ayer la vista de un incidente de tercería, informando los Sres. Torresparado y Ramos Martín.

La caza. El Sr. Alcalde ha dado un edicto expresando que para cumplir la ley de caza de 10 de enero de 1879 vigente, y en armonía con lo que en la misma se determina, he resuelto dictar las prevenciones que siguen:

- 1.ª Queda absolutamente prohibida la caza desde el día 15 de febrero hasta igual fecha del mes de agosto próximo, período de tiempo que comprende la época de la reproducción de las aves.
- 2.ª Las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de agosto en los predios en que se encuentren levantadas las cosechas.
- 3.ª Los dueños particulares de las tierras destinadas a vedados de caza que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, siempre que no usen reclamos ú otros engaños, a distancia

de 500 metros de las tierras colindantes, a no ser que los dueños de estas lo autoricen por escrito, según se determina en el artículo 18 de la referida ley.

3.ª La caza de perdiz, con reclamo, huron, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio, queda igualmente prohibida en todo tiempo, salvo la concesión que en favor de los dueños de terrenos expresa el citado art. 18.

4.ª Se prohíbe también terminantemente la circulación y venta de caza, viva ó muerta, así como la de pájaros muertos durante la temporada de veda, con la excepción marcada en el art. 27 de la mencionada ley, que establece la forma en que los dueños de montes, dehesas ó sotos, puedan aprovechar la caza dentro y fuera de sus propiedades. Los contraventores quedan sujetos a las penas que se consiguan en la sección 8.ª de la indicada ley.

5.ª Desde 1.º de marzo a 15 de octubre, se prohíbe la caza con galgo, en las tierras labrantías desde la siembra hasta la recolección, y en los viñedos, desde el brote hasta la vendimia.

6.ª Toda caza queda terminantemente prohibida en los días de nieve y en los llamados de fortuna, no permitiéndose tampoco cazar de noche con luz artificial.

7.ª La veda establecida para la caza menor, comprende también a la mayor.

Fábrica de azúcar. Dicen de Toledo, que allí hay bastantes acciones colocadas de la compañía que explota la fábrica de azúcar de remolacha de Aranjuez. La última campaña no ha sido buena, pues ha costado no poco dinero a aquella, pero hay la fundada esperanza de que la de este año será mejor, si bien existe el temor de que la maquinaria instalada no sea suficiente.

Comité. El del partido republicano progresista de Montefrío se ha constituido en la siguiente forma:

Presidente honorario, D. Manuel Ruiz Zorrilla; id. efectivo, D. Miguel Garzon; secretario, D. Daniel Jimenez; vicepresidente, D. Manuel Gamez Cano; vocales: don Alfonso Perez, D. Francisco Bermudez y D. Alfonso Coca.

Supresion de Audiencias. Según la prensa de Madrid, los diputados interesados en la continuacion de las Audiencias de lo criminal, tratan de celebrar una reunion para pedir al Gobierno que se aplaque la su-

presion hasta que se presente a las Cortes, discuta y apruebe el proyecto de ley de reforma del poder judicial que dejó bosquejado el señor Villaverde.

Los productores y los fabricantes de seda.—El Sr. D. Teodoro Lorente ha dirigido a *La Epoca* y este colega la publica, la siguiente carta que está en completa armonía con las ideas sostenidas por EL DEFENSOR en uno de sus números anteriores.

Dice así: “Estimado colega: Anuncia usted en su periódico que se ha presentado al Gobierno una comisión de fabricantes de seda pidiendo que se impongan mayores derechos a la importación de aquel artículo y exportación de capullos, ‘asunto delicado’—añade usted—por la lucha de interés que representa.

En efecto; en todas estas cuestiones arancelarias hay intereses en pugna, y por lo mismo deben ser estudiadas con gran detenimiento y con espíritu de completa imparcialidad. Pero lo que pide la industria sedera de Valencia y Murcia (industria importantísima de otros tiempos, muy decaída ahora y en peligro de desaparecer en alguno de sus ramos) es tan justo, que espero convencer a usted fácilmente de la justicia de sus peticiones.

La más importante de estas es la imposición de un derecho de exportación a la seda en capullo, que ahora es libre. Esta medida es indispensable para que no se cierren todas las fábricas de filatura que hay en aquellas dos provincias.

Preguntará usted: ¿Porqué hasta ahora han vivido con la libertad de exportación y ahora no pueden vivir con ella? Por una novedad que viene de Francia.

En aquel país, el Gobierno se ha propuesto fomentar de una manera enérgica y poderosa la industria sedera, y las Cámaras han votado por años una prima de 50 céntimos por cada kilogramo de capullo que se produzca, y otra de 400 francos anuales por cada perola de hilar seda. Estas cuantiosas primas representan 12 francos por kilogramo de seda hilada, y vienen a ser el precio de la mano de obra; es decir, que las fábricas de hilatura francesas pueden producir la seda hilada sin más coste que la compra del capullo.

Para aprovechar estas enormes ventajas se están montando en Francia nuevas fábricas y ensanchando las existentes. Como

merced, que le diera a su prima Zahara para casarse con ella. Tuvo noticia desta demanda el capitán de los turcos Huzen, y tambien se la pidió al rey para el mismo fin, diciendo que él la merecía mejor que Benaiguacil. Abenabó se halló confuso en este caso, no sabiendo definitivamente a quien darla; y así acordó ponerlo en manos de la bella mora, la cual fué traída a su presencia, y preguntada sobre a quien de los dos pretendientes que estaban delante quería por marido, respondió que a ninguno de ellos, y que no tenia voluntad de casarse por entonces. Dada por la mora esta sentencia absoluta, los dos amantes se cobraron más aversion que la que hasta allí se habian tenido, y cuantas veces se encontraban se miraban desdeñosamente, entendiendo que el uno era causa de que el otro no fuese favorecido por su dama. Con estas imaginaciones llegó a tanto el odio entre ellos, que se desafiaron, señalando por única defensa alfanjes y albornoces. Con este designio un día al ponerse el sol salieron del real sin que nadie lo echara de ver, y habiéndose alejado poco más de una milla, al pasar un arroyo que bañaba un prado hermoso, muy cómodo para el caso, mostrándose la luna clara porque le faltaba poco para ser plena, y dando de sí luz bastante para poner por obra cualquiera cosa, el granadino le dijo al galitano: “¿Para qué nos cansamos buscando lugar más oportuno ó más cómodo para nuestro intento que lo es este? No pasemos adelante, y ahora, bárbaro, pon mano a tu alfanje, y has todo cuanto puedas contra mí, pues ya lo has probado con quitarme a Zahara,

merced, que le diera a su prima Zahara para casarse con ella. Tuvo noticia desta demanda el capitán de los turcos Huzen, y tambien se la pidió al rey para el mismo fin, diciendo que él la merecía mejor que Benaiguacil. Abenabó se halló confuso en este caso, no sabiendo definitivamente a quien darla; y así acordó ponerlo en manos de la bella mora, la cual fué traída a su presencia, y preguntada sobre a quien de los dos pretendientes que estaban delante quería por marido, respondió que a ninguno de ellos, y que no tenia voluntad de casarse por entonces. Dada por la mora esta sentencia absoluta, los dos amantes se cobraron más aversion que la que hasta allí se habian tenido, y cuantas veces se encontraban se miraban desdeñosamente, entendiendo que el uno era causa de que el otro no fuese favorecido por su dama. Con estas imaginaciones llegó a tanto el odio entre ellos, que se desafiaron, señalando por única defensa alfanjes y albornoces. Con este designio un día al ponerse el sol salieron del real sin que nadie lo echara de ver, y habiéndose alejado poco más de una milla, al pasar un arroyo que bañaba un prado hermoso, muy cómodo para el caso, mostrándose la luna clara porque le faltaba poco para ser plena, y dando de sí luz bastante para poner por obra cualquiera cosa, el granadino le dijo al galitano: “¿Para qué nos cansamos buscando lugar más oportuno ó más cómodo para nuestro intento que lo es este? No pasemos adelante, y ahora, bárbaro, pon mano a tu alfanje, y has todo cuanto puedas contra mí, pues ya lo has probado con quitarme a Zahara,

A Fernando de Leon
Le cortaron la cabeza,
Y le pusieron los moros
En su castillo por seña.
Al de Austria escribe el marqués
Diciéndole que Galera
No podía ser ganada
Sin piezas que la batieran.
En este tiempo fué muerto
El Muley Abenhumey;
Y los turcos le mataron
Por una traición que urdiera
El moro Benaiguacil
De celos que del tuviera.
A Audalla toman por rey,
Que Abenabó se dijera,
Presto se sabrá la causa
De lo que más sucediera.

CAPITULO XVIII

Batalla que pasó entre Benaiguacil y Huzen, capitán de los turcos. Abenabó va con su gente sobre el presidio de Orgiva, donde hubo una recia acción como el de Sesa, salió de Granada, y los moros dieron sobre su ejército.

Lo primero que acordó Abenabó despues de coronado, fué ir con su gente sobre el presidio de Orgiva para destruirlo, y estando ya resuelta esta expedición, Benaiguacil le pidió por

del santo Alá pueda resultaros, y que no será poco. Así, pues, leales amigos, escribáse luego a los valerosos capitanes ausentes, para hacerles saber que está ya fuera del mundo el autor de sus agravios, y que pueden con plena seguridad volver a mi presencia; pues restituyéndose a sus banderas pienso hacerles mercedes, y aun por lo que ya han servido en la guerra doblarles el sueldo.”
Con esto Abenabó concluyó su razonamiento, dejando muy gustoso al congreso de su buen decir, especialmente aquellos que ya le conocían por hombre de mucho valor, probado en el discurso de la prolija guerra. Por todo el campo se movió un confuso susurro, cual le suele hacer un enjambre revuelto de abejas yendo desmandado. Unos exclamaban: “Sea para bien tu eleccion;” otros decían: “Largos años en tus estados;” últimamente, otros gritaban: “Viva el rey Abenabó, nuestro defensor y el vengador de nuestros agravios.” En seguida le vistieron de una hermosa mariota de color de púrpura, le pusieron una bandera en la mano izquierda y una flecha de arco en la derecha, a la usanza turca, y tomónle en los hombros los caballeros más principales del ejército, fué coronado segunda vez y proclamado con placer de todo el campo, que gritaba: “Viva Abenabó, rey de Granada y de la Andalucía.” Concluida esta ceremonia, y guardando todos silencio, el capitán Caracacha habló a Abenabó desta suerte:
“Para bien seas coronado, nuevo rey de Granada, y reconocido de todos los que te obe-

produccion francesa de capulle no puede darles abasto, aquellos fabricantes compran el capullo en España; y nuestras filaturas, faltas de primera materia, tendran que cerrarse. Esto es tan evidente, que no necesita demostracion.

¿Qué interés hay, opuesto al de hilados de seda, que pueda alegarse en este caso? El del productor del capullo, dirá usted, y estará muy bien dicho. Pero este productor, que conoce las gestiones hechas por los hilanderos, no se ha opuesto á ellas, y esto consiste, sin duda alguna, en que conoce bien sus intereses.

Cierto es que, si los fabricantes franceses vienen á España para acaparar el capullo que el industrioso bombyx produce en las andanas de nuestros labradores, estos podran obtener quizás, por de pronto, mejores precios; pero la ventaja será pasajera, y el final desastroso para ellos.

Porque el Gobierno francés, en su sistema de eficazísima proteccion á la industria sedera, comprende la cria de la morera y del gusano, y les ha concedido tambien franquicias y primas; de modo que dentro de breves años, esta produccion habra crecido, allí considerablemente. Entonces los hilanderos franceses no necesitarán el capullo español, y como habra muerto la filatura española, nuestros labradores no tendran á quien vender el capullo.

Estos son los principales puntos de vista de esta cuestion, importantísima para nuestras provincias de Levante.

El monumento.

Ayer se presentó al señor Alcalde don José Ibañez, comisionado del eminente escultor D. Mariano Benlliure para visitar el sitio donde ha de ser erigido el monumento á Isabel la Católica.

El Sr. Ibañez acompañado por el restaurador de la Alhambra D. Mariano Contreras y juntamente con éste el alcalde señor Tejero y los concejales Sres. Sanson, Sagarra, Fernandez Jimenez, Alhama y Aguilera, dirigióse á visitar los diferentes sitios indicados para emplazar el monumento, indicando el Sr. Ibañez como más apropósito el que ocupa la fuente de los Gigantes ó sea entre la Carrera y el Salon.

La visita del Sr. Ibañez á Granada es de suma importancia, pues que ella es un antecedente para conocer el sitio del monumento, á fin de que cuanto antes comience á hacerse la colocacion del basamento para la estatua que segun opinion del Sr. Benlliure ha de empezar á colocarse en breve.

Los trabajos de las esculturas y bajorrelieves han sido acometidos con extraordinaria actividad por el Sr. Benlliure y es de esperar que la hermosa obra esté concluida antes del plazo marcado.

Defuncion. Ha fallecido en Málaga el Sr. D. Salvador García Alarcon de Tudela, coronel de húsares, el cual gozaba generales simpatías, merecidas á sus excelentes dotes personales.

Reciba la expresion de nuestro pésame la apreciable familia del finado.

Formeno es de una captura. El criminal de que hace unos dias dimos noticia, fué capturado en la casa núm. 38 de la placeta de la Encarnacion, y se llama Die-

go García Marin, natural de Lorca, en donde era el terror de la comarca por sus hazañas, dinero y precauciones, viniendo aquí á figurar como hombre honrado, bajo el nombre de Rodrigo Alba.

Este sugeto, capturado por el cabo de Guardia civil D. Miguel Gordillo y D. Juan Morales, asesinó en el año 1889 en Murcia á un señor Jaime Carrasco Sanchez y después secuestró á una jóven en la misma poblacion.

Se dice que en contrarrestar la persecucion de que en aquella capital era objeto ha gastado más de ocho mil duros; mas al venir á Granada, apesar de las previsiones del criminal, cayó en el sitio que le correspondia.

Terminacion de un juicio oral. Continuando ayer la vista del proceso de que nos hemos ocupado estos dias, siguió el señor Gamir el informe, notable como todos los suyos, en defensa del jóven procesado Moraleda, para quien solicitó un fallo absolutorio.

El público, con sus aplausos, interrumpió en diversos periodos al Sr. Gamir.

Después de rectificar el letrado de la parte actora Sr. Martos de la Fuente varios hechos y conceptos del informe de la defensa y no teniendo el procesado nada que manifestar, se declaró conclusa la vista y para sentencia.

Muerte. Un individuo natural de Pinos Puente, que vivia en Granada, calle de Atarazanas, núm. 3, falleció ayer tarde repentinamente.

El individuo en cuestion tenia 64 años de edad y vivia separado de su mujer, con la que ha tenido cuatro hijos.

Director. Ha sido nombrado para ocupar la vacante del Sr. Lasala, como director de la Normal de Maestros de Granada, el profesor de la misma D. Francisco J. Cobos Rodriguez.

Traslado. El conocido industrial don Francisco Reyes ha trasladado su imprenta á la calle de Navas núm. 19.

Más robos. Hace pocos dias dimos noticia de un robo á la vez de caballerías cometido en el cortijo de Córtes, caballerías de las cuales nada se sabe. Soamente hay que dos individuos están encarcelados por haberles reconocido otro sugeto que les vió conduciendo á las caballerías en cuestion que, segun declaraciones, entraron en Granada por el portillo de la muralla del Obispo á la altura del ventorrillo llamado de la Chela por encima del fielato del Sacromonte. Dichos individuos, que son gitanos, fueron detenidos por el alcalde del indicado barrio casi á viva fuerza, y gracias al auxilio del vecindario. Sábese tambien que los autores del robo son tres, por haberles visto montados en las tres caballerías en el fielato de Fajalauza, en donde uno de ellos desapareció á favor de la profundísima oscuridad de la noche.

Esta impunidad de tal suerta alienta á los ladrones, que en La Peza hace pocos dias robaron otros dos mulos, y otras dos mulas en uno de los cortijos de la sierra de Huétor Santillan. Si esto continúa, será imposible la vida rural, y necesaria la voz de alarma y aun

emprender una escandalosa campaña excitando el celo de autoridades que en tal abandono tienen lo que en sus deberes está protegido y amparar.

Tiro de pichon. La sociedad del Tiro de pichon ha dispuesto celebrar uno de sus recreos esta tarde á la una y media en los Llanos de Armilla.

Una aclaracion. Nos escriben de Melegís, que el maestro de la escuela de aquel pueblo no se encuentra comprendido en la pérdida de los sueldos devengados, segun aparece del acta de una de las sesiones celebradas por la Junta provincial de Instruccion pública.

Es cierto que el referido profesor está apercibido por el Rector de la Universidad, pero resulta de la aclaracion aludida, que no lo fué por abandono de la enseñanza, puesto que así se dejó probado en el fallo que dictaminó la Junta Superior al expediente origen del apercibimiento, concretándose el mencionado fallo á haberse ausentado sin permiso de la autoridad.

Nichos y bóvedas. Hecho el recuento de los nichos y bóvedas que hay desocupados en el cementerio, resulta que existen 273 de los primeros y 13 de las segundas.

Sirva esta noticia de aviso á las personas que deseen adquirir nichos ó bóvedas.

Desde Motril. Hemos recibido el siguiente telegrama:

“Sr. Director de EL DEFENSOR. Motril 17, doce y media tarde. Decimos Resumen:”

Rogámosle acoja con reserva telegramas calumniosos como el inserto Resumen domingo último del que protestamos como primeros comerciantes. Ni la autoridad se extremalita ni representen al comercio los firmanes de aquel telegrama.—José Puig.—Pedro Feixas.—Romualdo Benito.”

Extracto del Congo. Para el pañuelo. Agua de tocador del Congo. Poivo Congolano. Para blanquear el cutis. Perfumes poderosos y suaves. Victor Vaisier, inventor del JABON DE LOS PRINCIPES DEL CONGO. Agente depositario por España, M. Boldú, Valverde, 37, Madrid.—Barcelona: Ramba de Cataluña, 7.

Para jamon, pasteles, bebidas, café, etc., siempre «El Pasaje.»

BLANCO Y NEGRO.

Advertimos á los señores suscritores de fuera de Granada á EL DEFENSOR y Blanco y Negro que, desde 1.º del corriente, segun teniamos anunciado, dejó de ser de cuenta de la Administracion de EL DEFENSOR enviarles la referida revista, quedando este servicio á cargo de la Administracion de Blanco y Negro.

Aquellos de nuestros suscritores de fuera que deseen seguir suscritos á Blanco y Negro, pagaran Una peseta 50 céntimos cada trimestre, ó sea una peseta manos que las personas que no estén suscritas á EL DEFENSOR, pero deben tener cuidado de renovar ó hacer anticipadamente sus pagos, enviando el importe del trimestre (una peseta y cincuenta céntimos) al Sr. Administrador de Blanco y Negro, calle de Claudio Coello número 41, Madrid,

sin cuyo requisito no recibirán dicha revista.

Al renovar ó solicitar la suscripcion á Blanco y Negro, deberá acreditarse la cantidad de suscritor á nuestro periódico, acompañando el último recibo satisfecho.

El pago deberá ser en sellos de correo ó libranzas de Giro Mútuo, pues Blanco y Negro no servirá ninguna suscripcion sin este requisito.

Fíjense bien nuestros suscritores de fuera en que los pagos de la suscripcion á Blanco y Negro á contar desde el 1.º de febrero actual, deben hacerlos precisamente dirigiéndose al señor Administrador de dicha revista, que vive calle de

Claudio Coello 41.—Madrid.

Cartera de un Oidor.

Purificaciones de liberales.

Las persecuciones y vejaciones de que fueron objeto en tiempos de Fernando VII algunos funcionarios de la Audiencia, se coronaban con un procedimiento humillante que por sarcasmo se llamó purificacion y que no era en resumen más que un verdadero premio á la apostasia, en términos tan denigrantes que hubo espíritus fuertes que lo rechazaron.

El curioso documento que á continuación copiamos, dá idea de lo que eran las purificaciones.

Dice así:

“Señor: El acuerdo de vuestra Real Chancillería de Granada, A. L. R. P. de V. M. con el más profundo respeto expone: Que en 18 agosto de 1824 comunicó el Vuestro Gobernador del Consejo Real orden al Regente de esta Real Chancillería expresando haber llegado á noticia de V. M. que en este Tribunal existían algunos Curiales y Dependientes que no gozaban el mejor concepto público por las ideas que habían tenido en tiempo del Gobierno revolucionario, y que V. M. con el conocimiento se había dignado resolver por Real orden de 8 del mismo mes que el referido Regente asegurándose de las cualidades y circunstancias á todos y cada uno de los Dependientes y Curiales, propusiera á V. M. los que á su juicio debían ser separados por no merecer la confianza pública, ni la del Tribunal ó los que debían continuar sirviendo sus destinos. El Regente parece que precedidos informes reservados, evacuó el suyo acompañando lista de dichos Curiales y Dependientes con las cualidades y circunstancias de cada uno y expone en los que debían ser separados en totum ó por tiempo determinado, y los que además debían ser procesados y castigados, y conformándose V. M. con el parecer del expresado su Gobernador del Consejo Real, se dignó expedir su Real orden en 23 de octubre del expresado año de 1824 aprobando la propuesta del Regente con tal que á los que debían ser separados, se sobreseyera desde luego en ella si sus delitos no fueron exceptuados del Real indulto, pero quedando abierta para en el caso de reincidencia, y la lista de que va hecho mérito según una copia que se ha la en el expediente de cada uno de los del Escribano de Cámara, D. Policarpo Santisteban Morales;—D. Policarpo Morales, Nacional Voluntario, Constitucional exaltado, union (!) con los mercados de masones, y en el dia trata de emigrar,—y al margen, separado, y aun debi ser castigado.”

En cumplimiento á esta real orden fué separado de su destino el referido Morales, y

decemos y besamos las manos. Yo te doy mi palabra de jamás volver á Argel hasta que estés sosegado en tu palacio, y gobernando pacíficamente tus estados como lo estuvieron tus mayores. Si fuere tu voluntad que por tu servicio pase yo á Africa personalmente y te traiga toda la gente de socorro que quisieres, sé que el Ochalí me la dará de la más robusta y armígera que se halle en toda la Libia. Si no, tu Alteza escoja á quien guste que vaya allá, y parta sin dilacion: dése luego aviso á los pueblos rebeldes contra Abenhumeya, para que vengan á reconocerte por rey y obedecerte: más si hubiere alguno que lo rehusare, me ofrezco á pestrarle de tal modo, que por su rebelion pierda muy pronto la hacienda y la vida.

Con mucho gozo oyé Abenabó el discurso de Carbagio Carsacacha, y dándole gracias por la nueva oferta, al punto se apercibió para el viaje de Africa un turco llamado Daux, sagaz y discreto, llevando de regalo al Ochalí, rey de Argel, muchas alhajas de oro y esclavos cristianos. Los capitanes ausentes y los pueblos que se habian rebelado á Abenhumeya no tardaron mucho en venir á prestar su obediencia á besar la mano al rey nuevo, quien viéndose tan pronto sublimado en la rueda de la fortuna, formó larga esperanza de que la guerra habria buen fin á su favor. Con esto principió á poner orden en lo que se habia hacer, como veremos en el capítulo que viene, y sobre lo pasado se dirá el romance siguiente:

Los de Castilleja moros,
Los de O. ce y de Galera,
Puestos están de concierto
Con otros moros de Huéscar,
Que tomen todas las armas,
Que se alíen con la tierra,
Y al Maleh pidan socorro
Que estaba dentro en Purchena.
Galera hizo primero
De questa maldad la muestra,
Vino el Maleh de socorro
A la gente que le espera:
A Huéscar puso emboscada
Muy oculta por la huerta;
Mas teniendo sentimiento
Los cristianos salen fuera.
Con ellos traban batalla
Muy cruel y muy sangrienta;
Muchos mueren de ambas partes,
Más de los moros sin cuenta.
El Maleh visto su daño,
Retirádose ha á Galera;
El bando de los cristianos
Tambien se retiró á Huéscar.
Dado han en los moriscos
Encerrados en la Terola,
Y el Maleh aquella noche
Tambien se acoge á Purchena.
El marqués está en Finana,
Con su campo va á Galera,
Dónde le da dos asaltos;
Mas valdria no los diere.
Mucha gente le mataron
De unas y otras banderas:
Allí mueren capitanes
Y oficiales de la guerra,
Con otros muchos soldados
Que mató la gente fiera.

Diciendo esto, Benalguacil echó mano al suyo, y ambos al punto se acometieron como si fueran dos bravos toros, dándose el uno á otro enormes golpes, y tan precipitados que causaba espanto ver la fortaleza con que chocaban los dos alfanjes, saltando dellos chispas por el aire, como si se batieran en un fino pedernal. Así anduvieron bregando más de media hora, de manera que estaban ya los alfanjes tan mellados que parecian sierras, y los albornoces hechos pedazos, y arpados por mil partes, sin que todavía se reconociese ventaja del uno al otro. Pero Dios, que paga y premia á cada uno conforme á la obra que tiene hecha, permitió aquí que Benalguacil pagase la tracion que hizo á su señor; y así parecia que le habia dado la maldicion que Abenhumeya le echó al tiempo de su muerte, porque estando peleando con toda furia, y mirando por dónde podría mejor dañar á su contrario, se le representó la imagen del desdichado reyecillo, teniendo al cuello la soga con que le habian ahorcado los turcos; y al verle así, acordándose de la tracion cometida, corrió por todos sus miembros un hielo penetrante que le causó gran desmayo y turbacion, y ya no pudo más menear las armas contra el turco. Advertiendo este su flojedad, no quiso perder la coyuntura favorable que la ocasion le ofrecia, y con mayor ánimo le tiró un golpe desafortado á la cabeza, el cual no reparó por la causa ya dicha. Benalguacil quedó del mal herido y tendido en el suelo, pero aun más atemorizado de la vision y del recuerdo de su delito que de la ligadura recibida. Viéndole así el turco, y conociendo que aquella

habiendo ocurrido (debe ser recurrido) á S. M. otros de los que habian sufrido igual suerte con varias solicitudes, se dignó resolver por su Real orden de 25 de abril de 1825 que los subalternos comprendidos en la expresada de 23 de octubre de 1824 que no estuviesen purificados, se purificasen y luego que lo hubiesen verificado recordaran sus pretensiones. A su virtud solicitó su purificación el D. Policarpo Santisteban Morales; pedidos los informes para ella y son los primeros que se insertan en la adjunta copia certificada, con vista de su resultado se le declaró impurificado en 17 de octubre de 1825, suplico de esta providencia y por el mérito que han producido los informes nuevamente recibidos y que tambien resultan en la misma copia certificada, se ha reformado aquella providencia y se le ha declarado purificado en esta segunda instancia por auto de 16 de diciembre del año último. En este intermedio ocurrió á V. M. el Procurador D. Francisco de Paula Mendez, con nueva solicitud sobre su posicion, por haberse en iguales circunstancias que el Morales, y se expidió su Real orden de 21 de marzo del expresado año último, por la que se sirvió resolver que los subalternos comprendidos en dichas listas quedasen sujetos al juicio de purificación sin que en el intermedio puedan ser repuestos, y que en el caso de salir alguno impurificado en segunda instancia se exprese por este Tribunal al dar cuenta á V. M. si está comprendido en dicha lista y con qué nota. Y en cumplimiento de las expresadas soberanas resoluciones y de las demás expedidas sobre purificaciones, eleva el acuerdo todo lo referido á la consideracion soberana de V. M. suplicándole rendidamente que en vista á lo que resulta, á los informes insertos en la expresada copia certificada que han producido la declaracion de purificado en segunda instancia á favor de D. Policarpo Santisteban Morales, se digno V. M. resolver sobre la posicion á su destino de Escribano de Cámara de esta Real Chancillería lo que más sea de su soberano agrado. Debiendo añadir este Tribunal que aunque en alguno de los informes hay indicaciones sobre si el referido perteneció á asociacion secreta, no resulta otra cosa en el expediente que dichas indicaciones, y el Acuerdo ha procedido á su purificación por no estérle negociada (deba ser negado) á estos. — Dios guarde la C. R. P. de V. M. muchos dilatados años, para felicidad de esta Monarquía. Granada 17 de marzo de 1830.

Balance del Banco de España.

Continúa el Banco manteniendo con gran exceso la garantía legal de los billetes con sus existencias de oro y plata. Las primeras han tenido una disminucion insignificante en la semana última (poco mas de 3 000 pesetas), y las de plata han bajado en cerca de dos millones y medio; pero en cambio esta otra disminucion próxima á cuatro y medio millones en la circulacion fiduciaria. Han aumentado un poco los descuentos, bajando en cerca de siete millones los préstamos. La partida de adquisicion de Duda amortizable al 4 por 100 ha descendido de 19 2 millones á 11'3 y el saldo de cuenta corriente con el Tesoro apenas ha tenido aumento. Las cuentas corrientes están en baja, los depósitos se mantienen con leve alteracion y los créditos concedidos han disminuido en menos de millon y medio.

Estado sanitario.

Cólera.—Solo hay en Siria algunos casos esporádicos; pero ha reaparecido en Hidjé y á unos 100 kilómetros de Beyrouth.
Coqueluche.—En Nueva York, Lisboa, Barcelona.
Difteria.—En Nueva York especialmente; en Barcelona algunos casos.
Escarlatina.—Intensa en Nueva York; escasa en Barcelona.
Fiebre amarilla.—Continúa gravísima en Santos; entre ella y la viruela han hecho morir 18 capitanes y tripulaciones enteras de los buques anclados; algunos sucumben en medio de las calles; fallecen el 96 por 100 de los atacados y aun se esperan más rigores (enero y febrero) algunas embarcaciones no pueden volver á Europa por falta de tripulantes; se han librado los buques en que se emplea agua esterilizada y los que diariamente se limpian con soluciones de sulfato de hierro y de cloruro de zinc.
Fiebre tifoidea.—En Nueva York y alguna en Barcelona. Hay una epidemia en Avanes.
Influenza.—Con grandes dificultades ha logrado Canon cultivar el micro-organismo productor, y juzga puede ser útil su investigacion en caso de diagnóstico dudoso.—La hay en Persia, Siria, Turquía y Grecia, generalmente benigna.—En Inglaterra persiste y escasean los médicos, sobre todo en el condado de Dorset; toda la nacion es víctima de un gran pánico, bien justificado: en Londres, cuya mortalidad es de 19 á 20 por 1000, ha llegado al 46, habiendo en una semana 1.400 muertos más que nacidos; en

Brighton ha llegado la mortalidad, siendo uno de los puntos más sanos á 61 por 1000. —En Alemania la peor tratada hoy es Sajonia.—En Francia sufre más Lyon, sucumbiendo muchos viejos.—Casi toda España está invadida (unas 40 provincias), pero nuestra epidemia es benigna en los prudentes. Barcelona no es de las más infectas, pero sigue mansamente la epidemia.
Peste bovina.—En Latioquia y otros puntos de Turquía.
Varicela.—En Nueva York.
Viruela.—En las inmediaciones de Vigo y en Santos.

Dr. Rodriguez Mendez.

Comunicado.

Atarfe 14 febrero 1892.
 Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.
 Muy señor mio de mi consideracion: Como respuesta á un comunicado que publicó *El Popular* y más tarde el periódico de su ilustrada direccion, le suplico se sirva insertar las siguientes líneas:

Le anticipo las gracias su afectísimo seguro servidor q. s. m. b.

José Jimenez de Cisneros.

A los señores que firman el comunicado de *El Popular*:

No en un suelto de *El Popular*, como dicen ustedes primero, sino en un comunicado, como dicen despues y que insertó EL DEFENSOR del día 13 del corriente, fué en donde denuncié el abuso (que diré el abuso) la profanacion cometida en el ya tan manoseado asunto de la exhumacion verificada en el cementerio viejo de este pueblo. Hago mio el comunicado que sin firma publicó EL DEFENSOR del día ya citado, y hoy como entonces sostengo, por ser verdaderas cuantas acusaciones contiene aquel escrito, aunque otra cosa digan en contrario esa cohorte de propietarios, más ó menos discutibles, que firman el notable documento que apareció en *El Popular* del 8 del presente.

No con un escrito incoherente y sembrado de injurias, en que se habla de calumnia vil; de campones que con el lodo de sus mentiras enturban las hermosas y cristalinas aguas de la verdad; de verdades que con sus destellos confunden la falsedad y otras cursilerias de este jaez, sino con hechos, es como se desmienten las afirmaciones que en mi anterior comunicado hice; y los hechos están todavía con su mudélocuencia corroborando mis asertos. Que no se ha profundizado un metro 25 centímetros, como ustedes afirman, es cosa que sobre el terreno puede comprobarse en cualquier momento. Que de la delgada capa de tierra removida no se han extraído ni la mitad de los huesos que contenía, se prueba sacando de ella, sin necesidad de nuevas escavaciones, considerable número de huesos. Y esto último, no solo es demostrable, sino que quedará demostrado el día en que, según acuerdo del ayuntamiento (acuerdo que suscribió alguno de ustedes) se practique de nuevo la exhumacion.

Que el señor cura se vio obligado á colocar en un cajoncito algunos huesos que alguien, con intencion aviesa, extrajo de una profundidad de tres varas. Esto no pasa de ser una invencion, pero tan burda, que no resiste al menor razonamiento, porque vengán ustedes señores propietarios de mis culpas, y diganme: ¿Qué necesidad hay de hacer escavaciones de tres varas para hallar huesos, cuando se encuentran esparcidos por doquier, en cantidad suficiente para llenar algunas docenas de cajoncitos?

Queda, pues, demostrado que la exhumacion se hizo tan mal, que sólo se exhumó una pequeña parte de los restos, y que ese señor párroco, que Vds. dicen ser modelo de tantas cosas ha resultado en esta ocasion otro modelo, aunque no digno de imitacion.

Que en las hazas referidas no hay ni ha habido huesos; que nadie los ha visto sino en mi imaginacion fatidica, (qué barbaridad); que soy un visionario y no sé cuantas cosas más, que es lástima que derroche ese caudal de mi portentosa imaginacion creadora; ¿en qué quedamos? ¿es fatidica ó creadora? Lo que yo creo una verdadera lástima es que no lieven Vds. colocados sobre los lomos cierto aditamento que yo me sé.

En las ya referidas hazas existen gran número de huesos, aseveracion que resultará probada del proceso que por mandato del señor Juez de este partido se está instruyendo, para esclarecer este asunto; y cuenta; que la mayoría de los huesos, los de más bulto, se han hecho desaparecer por quien no quería que allí se viesen.

Que yo he pintado un cuadro terrorífico describiendo un campo mistio, lleno de huesos y cenizas, no señores; yo me he limitado á consignar los hechos sin decir si el campo estaba mistio ó frondoso, pues aunque tambien me siento algo propietario, no creo encontrarme por ello obligado á ser tan cursi como Vds.

Se permiten advertirme que debía animar el citado cuadro con el siguiente letrero: aquí yace un mentiroso; esto de animar cuadros con letreros es ya un verdadero como señores míos; para que esto lo escribiera alguien ha sido necesario que ustedes se metieran á escribir. Creo sin embargo que al dicho letrero pudiera dársele apropiada aplicacion, sirviendo de epitafio en la tumba del primero de ustedes que se muera; porque á tупé para decir mentiras no hay quien les gane.

Que soy una calamidad para el pueblo; para el pueblo nó, señores míos; para ustedes

si pudiera resultar calamidad, porque siempre he estado y estoy dispuesto á impedir que se cometan abusos como el que denuncia el presente escrito.

Y para terminar, ahí vá un consejo, á cambio de la advertencia del letrado: no reinviden ustedes en escribir porque, francamente, lo hacen muy mal; dedíquense á cuidar de sus respectivas propiedades, para lo cual quiero suponerles más acierto que para defender curas que permiten anden de acá para allá los huesos humanos entregados á su custodia.

Muy fácil me sería conseguir que buen número de estos vecinos firmasen conmigo el presente comunicado, pero como creo que la verdad no necesita que la apoye el número, me decido por firmar yo solo.

José Jimenez de Cisneros.

Nuestros Telegramas

Madrid 17, 8'15 noche.

En la huerta de Azareal (Pamplona) un incendio ha destruido doce casas.

Un terremoto ha causado en Zafacana varias desgracias materiales.

En Potenza han ocurrido serios desórdenes porque el pueblo se negó á pagar los impuestos.

Con tal motivo, hubo una colision entre los paisanos y los gendarmes, resultando un individuo muerto y otro herido.—Perpen.

Madrid 17, 9 noche.

Se hallan indispuestas la reina regente, la princesa de Asturias y la infanta Isabel.

Es probable que se suspenda el Consejo que mañana debian celebrar los ministros.

Siguen enfermos los señores Romero Robledo y Montaje.—Perpen.

Madrid 17, 9'30 noche.

La sesion del Congreso ha carecido hoy de interés.

Aceptando un acuerdo del Gobierno, varios diputados ministeriales han presentado una proposicion en la cual consideran como asesinos á los autores del criminal atentado de arrojar petardos.

En consecuencia, se les aplicarán severos castigos.—Perpen.

Madrid 17, 10 noche.

La Alta Cámara se ha ocupado hoy de los presupuestos.

Hubo tiempo suficiente para discutirlos.

La presidencia ha aprobado el 19 por 100 de reduccion en los gastos.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 Interior contado.....	64 90
4 por 100 Exterior.....	71 00
4 por 100 Amortizable.....	90 00
Cubas.....	102 80
Banco de España.....	333 00

Cambios.

Londres, 3 dias vista.....	28 70
Londres, 90 dias fecha.....	00 00
Paris, 3 dias vista.....	00 00

Perpen.

Cartas

Madrid 16 de febrero de 1892.

El proyecto de clases pasivas de Ultramar continúa proporcionando enorme contingente á las conversaciones entre políticos. El discurso que anoche pronunció Cánovas en el final de la sesion del Congreso, ha sido y es comentadísimo, porque constituye una desautorizacion completa de cuanto ha sostenido Romero Robledo, quien quedó mal parado, tanto que no ocultó su disgusto al dejar de hablar el jefe del gobierno, y la voz general en los primeros momentos fué que desde luego dimitiria.

Sin embargo, en larga conversacion sostenida entre Cánovas, Pidal, Azcárraga y Romero, se logró suavizar la actitud en que este se había colocado y no habrá dimision ni cosa parecida. Se busca una fórmula de transaccion, viniendo á quedar determinado á lo que se oye, presentar el primitivo proyecto y luego introducir las enmiendas correspondientes. En los pasillos decía Romero despues de la sesion que su pensamiento saldria adelante, pero á poco que se indagara resultaba que todo esto no era más que optimismo, que el proyecto no llegará á ley, debiendo ser uno de los persuadidos el mismo Sr. Romero, pues no es preciso ser lince para ver que el discurso de Cánovas fué el epitafio del proyecto. El ministro de Ultramar no ha tenido alientos

para producir una crisis en estos instantes. De todas suertes, la situacion de Romero Robledo es embarazosa, no solo por haber tenido ayer enfrente á sus propios compañeros Cánovas y Azcárraga, sino porque sus adversarios agrandan las dificultades y mantienen vivo el deseo de producir su caída ruidosamente. Persona muy discreta y que pasa por conocer la máquina por dentro, me ha dicho poco más ó menos, lo siguiente. «Doy por muerto y enterrado al proyecto y digo con Si vela que ya no queda sino el preámbulo; creo que Romero está en el fondo fuera del ministerio; pero que no habrá crisis en tanto no se aprueben los presupuestos, y aun si Cánovas puede, marchará con su ministerio actual hasta despues del verano; pero el día menos pensado ocurre cualquier hecho imprevisto que le obliga á reformar su gabinete que vive de milagro.» El tiempo dirá.

Tambien se oye que la provision de la presidencia del Consejo de Estado puede dar lugar á una combinacion en que entre algun ministro. De esto se hablaba anoche en Palacio en un corrillo de políticos, despues de haber probado de los manjares con que la soberana obsequió á sus invitados. La fiesta palatina estuvo muy bien y muy concurrida, reinando hasta despues de la una gran animacion.

Las comisiones de presupuestos continúan su tarea sin incidentes. Puede afirmarse que se introducirán reformas numerosas con la aquiescencia ministerial. Todavía la comision de ex-ministros liberales no ha formulado ni bosquejado su contra-proyecto de presupuestos, que servirá de bandera á la oposicion.—F.

†

EL ILMO. SEÑOR

D. Salvador Garcia Alarcon

DE TUDELA,

Coronel del arma de Caballeria de husares de la Princesa

HA FALLECIDO

en Málaga el 13 del corriente

despues de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Su desconsolada viuda, nietos, hijo político y demás parientes, ruegan á sus amigos encomienden su alma á Dios Nuestro Señor;

TEATRO DE ISABEL LA CATOLICA,
 Gran Compañía Ecuestre.
 Funcion para hoy jueves 18.
 Tercera presentacion de la reina de los repitiles Mis Ha-Hi Cha, tomando parte las Hermanas Guillos con la simpática Armanda Bonitos y variados ejercicios por los demás artistas de la Compañía.
 Los detalles se darán á la entrada.
 A las 8 de la noche.
 Entrada general, 3 reales.—Paraiso, 2 reales.

Reuma.
 Se alivia á la primera untura sin necesidad de masaje y se cura con uno ó dos frascos de *Balsamo de Orive* cuando nada se consigue con otros medicamentos tan pomposamente anunciados. La recomendacion de paciente á paciente y cartas laudatorias de médicos de fama, hicieron la propaganda de tan superior calmante de toda clase de dolores reumáticos. Pedido en todas las farmacias de crédito. Por mayor, su autor, Bilbao, Barcelona, Marqués y Matas Hospital, 109—Granada: Farmacia de Osaña.

Confianza absoluta. Málaga, 26 de mayo de 1890.—Señores Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: Si mi confianza no fuese absoluta y si no estuviese bien convencido de la accion potentemente depurativa de su *Zarzaparilla*, una nueva curacion que he obtenido en una persona de esta ciudad, bastaria para disipar en mí cualquier duda que me quedase. Reciban Vds. el tributo de mi consideracion y cuenten ustedes siempre que tengo que sostener la justicia y la verdad.—Dr. José de Ros-Leon, médico higienista. 31

Se venden en Alhendin plantas de olivo, criadas en simácliga.—En la casa grande de dicho pueblo darán razon.
OSTRAS FRESCAS DE BOO.
 SEIS REALES DOCENA.
 Unico depósito en Granada, Juan Ruiz Galvez, Las Colonias, Mesones 56 y 58.

Plantones y raigales de olivo de las mejores castas, se venden cuatro marjales, en junto ó por piezas, á precios sumamente módicos.—Para tratar, en Alhendin con D. Francisco Martin y en Granada Horno del Espadero, núm. 12.



La Union y el Fenix Español, ANTES EL FENIX ESPAÑOL.

Garantías: Capital social 49.000.000 Rvn. efec. Primas y reservas, rs. 157 585,236. Pagado por siniestros: Rtales vellon, ciento noventa y tres millones...

26 años de existencia. Esta gran Compañia Nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España...

RETRATOS CON COLORIDO PER UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica DON JOSE AYOLA (PADRE), fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposicion. Puerta Real, núm. 8, FRENTE A LA FONDA DE LA VICTORIA.

GRAN ALMACEN de música y pianos DE ANTONIO SOLA, SAN MIGUEL ALTA, NUM. 1. Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

ASMA CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAUDT Y C^{ia}, Farm^{os}, París. El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el Asma, las tosas nerviosas, los Catarros, el Insomnio.

Taller de torneria y de fundicion de bronce y níquel de Miguel Ouesta, calle de las Hieras, núm. 3. Se hace con prontitud y economía toda clase de trabajos de torneria por delicados que sean...

SEGURO EL GRAN PURIFICADOR INFALIBLE AGRADABLE EFICAZ. CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES. BRISTOL.

Al por mayor, Secc. Viena Ferrer y Compañia, Barcelona.

ENFERMEDADES NERVIOSAS CÁPSULAS del Doctor Clin. Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon. Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Aleanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro...

MÁLAGA GRAN HOTEL DE PARIS, Marqués de Larios, 2. Habiéndose hecho cargo del expresado hotel Tomás March, «El Catalan», pone en conocimiento de sus favorecedores y amigos que esta su casa está situada en el punto más céntrico de Málaga...

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA LA COMPANIA COLONIAL. Tapioca.—Thés. 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. DEPOSITO GENERAL calle Mayor, núms. 18 y 20, MADRID.

Agencia de negocios HERNANDEZ Y COMPAÑIA. Centro consultivo, Navas, 24, Granada. Esta casa se encarga de la representacion de particulares, ayuntamientos, corporaciones civiles y militares.

ENFERMEDADES DE LA BOCA. PASTILLAS NIELK EFICACES CONTRA LAS anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta. Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco...

CARABANA. Interesa á todos saber: 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de Carabafia. 2.º Que no existe tampoco ningun otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de Carabafia...



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez. Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermoeara, fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa.

Depositarlo en Granada, D. Antonio Fernandez Ortiz, sucesor de J. S. Burló, Estrella del Norte)

GUANO SAN-GOBAIN. Abono completo intensivo y propio para todos los cultivos. COMPOSICION GARANTIZADA. Amónico y nitratos equivalentes. 9 á 10 por 100. Acido fosfórico soluble en el citrato amoníaco equivalente á fosfatos. 22 á 23 por 100.

25 AÑOS DE ÉXITO RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES. ENRIQUE NESTLE VEVEY SUIZA. ALIMENTO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD. SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Poivo de asperon para limpiar máquinas, ajustar grifos, refrescar caldas y otros usos, á dos reales arroba. Almoneda de muebles nuevos, estrados, cómodas, sillones de despacho, asientos de pianos y varios muebles.

Colchonero. Se hacen colchones y colchonetas con toda perfeccion y economia y sobre todo trabajo bien hecho.

ENFERMEDADES ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTO y MAGNESIA. Recomendados contra las Afecciones del estomago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos.

Dinero por hipotecas, documentos privados y toda clase de garantías. Colocacion de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.

Se arrienda con traspaso ó sin él, la antigua casa poseida llamada del Cuertel, situada en la Acera del Triunfo, esquina á la calle de la Tinigilla.

Gran realizacion de camas de madera torbendas á 5, 6 y 7 duros y juegos de portieros á 3 pesetas. Se vende un estrado de dimensio azul, un reloj, un par de candelabros, un piano y un despacho con silleria de nogal.

Se alquila un magnifico almacen tal como está ó dividido, segun convenga al que lo desea, frente al cerro, en la calle de Mendez Nuñez, núm. 57.

Elizir Digestivo de Pepsina de GRIMAUDT Y C^{ia}, Farmac^{os}, París. Deliciosa preparacion que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión.